

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***RESOLUCIÓN DECANAL N°209-2022-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 01 de setiembre de 2022

VISTO:

El Oficio N°130-2022-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°053-2022-JCD-UI/FFB-UNAP, presentado por el Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis de las bachilleres Sally Tello Lopez y Kary Jacqueline Tuesta Rios;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformada por Q.F. José Daniel Torres Tejada, Dr., (Presidente), Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda. De Reátegui, Dra., (Miembro) y el Q.F. Wilfredo Oswaldo Gutiérrez Alvarado, Mtro., (Miembro), quienes manifiestan que las bachilleres en Farmacia y Bioquímica, Sally Tello Lopez y Kary Jacqueline Tuesta Rios, han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada "METABOLITOS SECUNDARIOS Y ACTIVIDAD INHIBITORIA DE HOJAS Y CORTEZA DE *Spondias mombin* Linn Y HOJAS DE *Alternanthera lanceolata* (Benth.) Schinz SOBRE α - GLUCOSIDASA", la misma que se realizará el día viernes 09 de setiembre de 2022, a las 10:00 horas., en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Sustentación de la Tesis Intitulada "METABOLITOS SECUNDARIOS Y ACTIVIDAD INHIBITORIA DE HOJAS Y CORTEZA DE *Spondias mombin* Linn Y HOJAS DE *Alternanthera lanceolata* (Benth.) Schinz SOBRE α - GLUCOSIDASA", presentada por las bachilleres en Farmacia y Bioquímica, Sally Tello Lopez y Kary Jacqueline Tuesta Rios, quienes han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el día viernes 09 de setiembre de 2022, a las 10:00 horas, en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

Q.F. JOSÉ DANIEL TORRES TEJADA, Dr.

Presidente

ING. REYNA GLADYS CÁRDENAS VDA. DE REÁTEGUI, Dra.

Miembro

Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIÉRREZ ALVARADO, Mtro.

Miembro

Q.F. MARIO JAVIER DE LA CRUZ FLORES, Mtro.

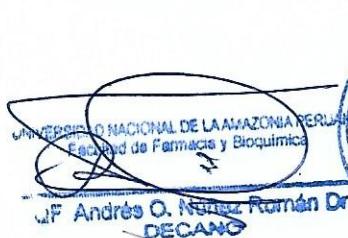
Asesor

Ing. DORA ENITH GARCÍA DE SOTERO, Dra.

Asesora

ARTÍCULO 3º.- El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Contreras Licitra Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Distrib.: PCGT (1), Jurados (3); Asesores (2), Interesado (2) Archivo

AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi

Correo electrónico: farmacia@unapiquitos.edu.pe

San Juan – Loreto – Perú.

Celular N°942917936

www.unapiquitos.edu.pe

Lima, 1 de febrero de 2019